

2
Dum a fin se que se verba nominari Comisarios que
Coadyuben a los señores condes para dho Plantio; y todo
Independiada era zudad = Dijo que sin embargo se ver
pueso cumplir la Real voluntad, los señores D. Miguel de
Sutilia, y D. Bart. Carría Barquen confuian con el
S. D. Manuel de la Riva Ministro de Marina que se ha
lla de vista en esta ju. para que se verba obta en
el particular de Arzonca las moneas por el perjuicio
se que al veridario, y Creador para que se ofresen en
los Regos de todos los territorios señalados, y con especiali
dad en el partido de Murcia pues en el verano con
la falta de Agua no llega a los estremos de tra parte
cuando es dicho el valor aque se vende con las demas
Barones que tengan por convenientes manifestar, y se
lo que se verba de cuenta de esta ju. para Colber
Combeniente =

En mo
D. de las Oblas

Antes
Joseph Exert
D. Menorana

En la M. N. y M. L. ju. de Lora a diez y seis dias del
mes de Mayo de mil setecientos cinquenta y ocho años

